

20 Años de Arbitraje Médico

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de **Colima**

*Dr. José Fernando Rivas Guzmán
Comisionado*

ANTECEDENTES

Con la creación por Decreto Presidencial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (1996) y posteriormente de las Comisiones Estatales, se dio un paso trascendental ya reconocido internacionalmente.

En Colima, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico se creó por Decreto del Ejecutivo en 1998 como Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, Decreto abrogado el 24 de mayo de 2008, fecha en que fue publicado el Decreto 314 mediante el cual se creó la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Se ha avanzado en la atención de inconformidades y quejas que se generan por la complejidad que hoy en día representa la atención médica, en el contexto del Artículo 17 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone la creación de medios alternativos de solución de controversias.

En este orden de ideas, la queja médica no es acusación, es instrumento para dictar medidas preventivas y correctivas que eviten nuevas incidencias y reincidencias que afecten a los pacientes y pudieran poner en riesgo su salud y su vida.

En el Estado de Colima, la mediación, la conciliación y el arbitraje, han contribuido a la mejora de la calidad en la atención médica y la seguridad de los pacientes, en concordancia con programas y acciones del

Sistema Nacional de Salud y con la Alianza Mundial por la Seguridad del Paciente de la OMS.

Es así, que por medio de la queja médica se estudian sus implicaciones sociales, psicológicas y económicas con nuevo enfoque integral que orienta a la epidemiología de la queja médica en consonancia con las políticas públicas de México y del Estado de Colima en la materia.

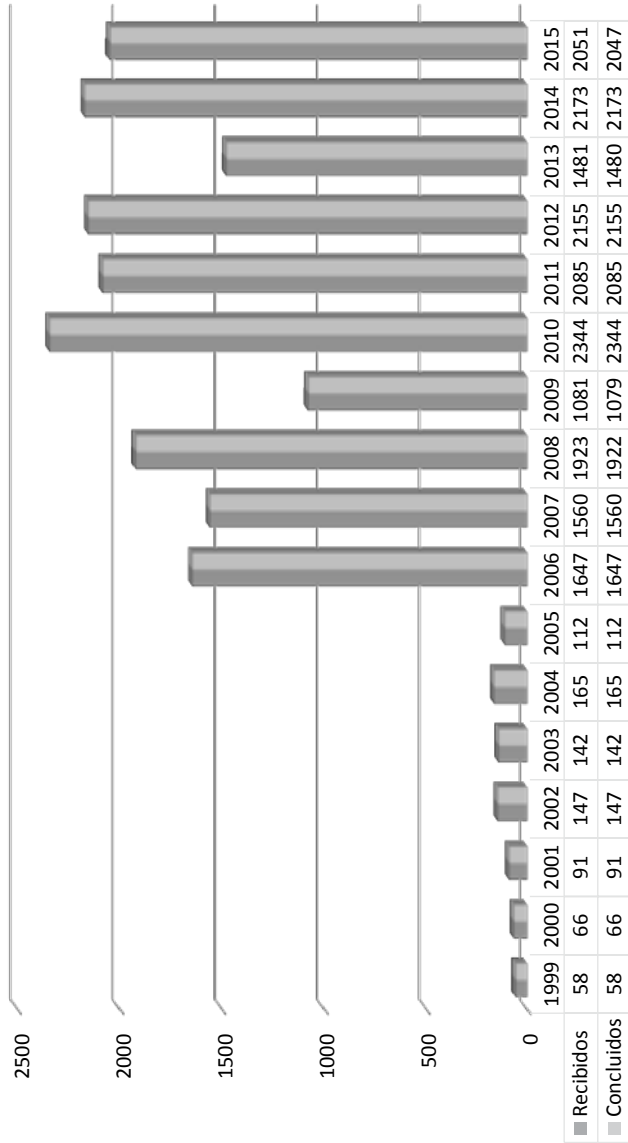
Para prevenir y, en su caso, evitar la judicialización del conflicto en la relación Médico-Paciente y del acto médico en sí, se suscribió Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima y la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Colima, vigente desde el 26 de abril de 2010.

Dicho Convenio es instrumento mediante el cual se privilegia la Amigable Composición, pues al presentar denuncia ante la Autoridad Ministerial, el ofendido tiene la oportunidad de elegir atender su asunto por conducto de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico con la finalidad de llegar a Acuerdo. De no llegar a Acuerdo Conciliatorio, el asunto podrá continuar en la vía Ministerial.

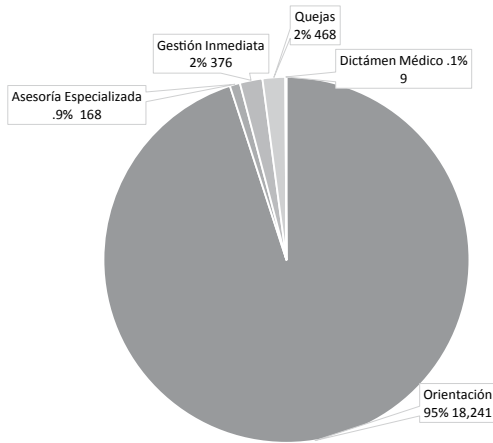
Del año 2011 a 2015, se han realizado un total de 9,940 acciones: 95 % Orientaciones; 1 % Asesorías; 2 % Gestiones Inmediatas y 2 % Quejas, atendiendo con ello al público usuario de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (COESCAMED), por presuntas irregularidades en la atención médica de las instituciones del Sector Salud Estatal y Federal (Convenio de Colaboración Interinstitucional CONAMED-COESCAMED-IMSS-ISSSTE), así como del Sector Privado, a los profesionales de los equipos de la salud en instituciones públicas y privadas, así como informar y orientar al Colegio de Médicos del Estado de Colima, Colegios de Médicos en las diferentes especialidades, de Cirujanos Dentistas y profesionales de Enfermería, así como a estudiantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Colima y organizaciones sociales en general.

En dicho período, se recibieron un total de 170 quejas de las cuales se concluyeron bajo la siguiente modalidad: 83 % conciliado, 10 % sobreseimiento, 5 % no conciliado y 2% enviado a otra Comisión. El 88.82 % fueron atendidas en el sector público y el 11.18 % en el sector privado.

GRÁFICA 1.
 ASUNTOS RECIBIDOS Y CONCLUIDOS.
 COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE COLIMA
 1999 - 2015



GRÁFICA 2.
DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS CONCLUIDOS POR TIPO DE SERVICIO OFRECIDO.
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
PARA EL ESTADO DE COLIMA
1999 - 20015



GRÁFICA 3.
DISTRIBUCIÓN DE LAS MODALIDADES DE CONCLUSIÓN EN QUEJAS.
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
PARA EL ESTADO DE COLIMA
1999 - 20015

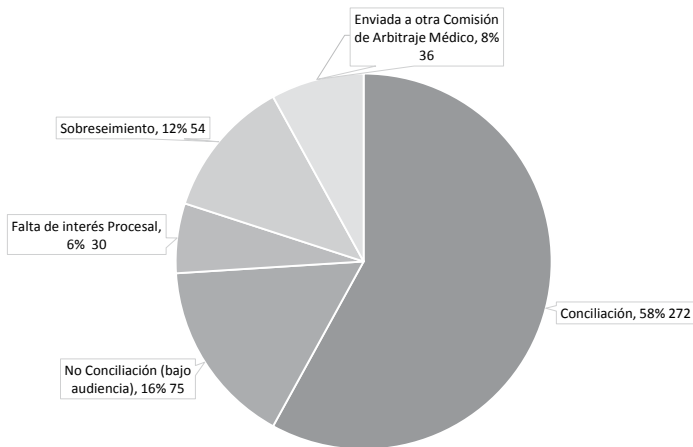


TABLA 1.
QUEJAS CONCLUIDAS POR INSTITUCIÓN MÉDICA RELACIONADA SEGÚN AÑO
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
PARA EL ESTADO DE COLIMA
1999 - 20015

Sector / Grupo / Institución	Total	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	467	13	30	28	38	17	42	43	22	11	20	21	11	15	9	55	42	49
Sector Público	327	9	18	10	22	10	27	27	15	8	10	14	6	9	5	47	42	48
Seguridad Social	227	8	12	6	16	6	16	21	11	5	3	4	3	3	4	37	34	37
IMSS	185	6	9	2	10	5	15	18	7	5		2	3	2	4	55	31	31
ISSSTE	0																	
ISSSTE Estatal	40	2	3	4	6	1	1	3	3		3	2		1		2	3	6
SEMAR	1									1								
Asistencia Social	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIF	1			1														
Sin seguridad Social	100	1	6	4	5	4	11	6	4	3	7	10	3	6	1	10	8	11
Servicios Estatales de Salud*	100	1	6	4	5	4	11	6	4	3	7	10	3	6	1	10	8	11
Otro	0																	
Sector Privado	140	4	12	18	17	7	15	16	7	3	10	7	5	6	4	8	0	1
Servicios Privados	138	4	12	17	17	7	15	16	7	3	10	7	5	6	3	8	0	1
Clinicas sin servicio de hospitalización	5													3	1			
Consultorios	133	4	12	17	17	7	15	16	7	3	10	7	5	3	2	8		
Asistencia Privada	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Cruz Roja	1			1														
Dr. Simi	1														1			

* Incluye los Servicios Médicos del G. D. F.
 Fuente: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico - Colima
 para el Sistema de Atención de Quejas Médicas y Quirúrgicas (SAQMED Estatal)

